



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2019070004789

Fecha: 26/08/2019

Tipo: DECRETO
Destino: OTRAS



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 33 de 2018, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018 "**SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2019**", faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional.
- b. Que la Secretaria de Hacienda mediante el oficio con Radicado 2019020046033 del 13 de agosto de 2019, solicitó trasladar recursos del Servicio de la deuda pública del Departamento de Antioquia, para cubrir los créditos contratados, debido al incremento en las tasas de interés y al incremento de la TRM.
- c. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.

K.C.M

- d. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría de Hacienda.
- e. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- f. Que el objetivo de este decreto es trasladar recursos para cubrir las obligaciones del pago de intereses y capital de la deuda interna y cumplir obligaciones de los créditos contratados.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la Secretaria de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	1114	T.1.9.1.2	999999999	999999	4.044.000.000	Transporte Interna Capital
				Total	\$ 4.044.000.000	

Artículo Segundo. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la Secretaria de Hacienda, de acuerdo al siguiente detalle:

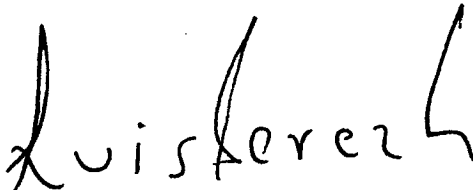
Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	1114	T.1.1.2.2	999999999	999999	290.000.000	Educación Externa Capital
0-1010	1114	T.1.1.2.1	999999999	999999	409.000.000	Educación Externa Intereses
0-1010	1114	T.1.9.2.2	999999999	999999	930.000.000	Transporte Externa Capital
0-1010	1114	T.1.9.2.1	999999999	999999	611.000.000	Transporte Externa Intereses
0-1010	1114	T.1.1.1.1	999999999	999999	678.000.000	Educación Interna Intereses
0-1010	1114	T.1.14.1.2	999999999	999999	1.070.000.000	Atención A Grupos Vulnerables Interna Capital

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	1114	T.1.2.1.1	999999999	999999	50.000.000	Salud Interna Intereses
0-1010	1114	T.1.3.1.1	999999999	999999	3.000.000	Agua Potable Y Saneamiento Básico Interna Intereses.
0-1010	1114	T.1.4.1.1	999999999	999999	3.000.000	Deporte Y Recreación Interna Intereses
Total					\$ 4.044.000.000	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

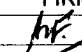
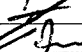
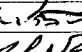
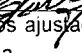

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

 
MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN - ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria General - Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Aída Tobón Franco, Profesional Universitario		
Revisó	Andrés Felipe Muñoz Mejía, Director de Presupuesto		15-03-19
Revisó	Angela Piedad Soto Marín, Subsecretaria de Hacienda		16-08-2019
Revisó	Gustavo Adolfo Restrepo Guzmán, Subsecretario Jurídico		20-8-19
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica		15.08.19.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma